

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28149 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Sevilla, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 831/12-6, por Auto de 11/07/12, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado General al deudor Tayso Construcciones, S.L., con CIF. B-91509422 y domicilio en calle Rafael Alberti, n.º 4, La Lusiana (Sevilla).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante el Administrador Concursal doña M.ª José González Arias, Abogado, con despacho profesional en calle Jose Luis de Casso, n.º 7, casa 4-6.º-2, de Sevilla. Tfno. 954094294. Fax: 954706156. Correo electrónico; mjargon@hotmail.com "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 23 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120056897-1